

González, A.M. (2021). *El claroscuro catalán. Nación, emoción e identidad en el proceso independentista*. Editorial Rialp, 154 pp.

ELENA ÁLVAREZ ÁLVAREZ*

Aunque, a finales del pasado siglo, autores de relieve, como Habermas, hablasen de “constelaciones postnacionales”, situaciones como las del llamado *problema catalán* ponen de manifiesto que el concepto de nación no ha desaparecido. Al contrario, parece haberse visto reforzado a causa de las presiones globales, que suscitan reacciones de reclamación de derechos de los pueblos o entidades locales, a veces acompañados de proclamaciones de independencia. Uno de estos casos es el de Cataluña, que, tras varias décadas de gestación, se ha agudizado en la última década. Es el que ocupa la reflexión del volumen que pasamos a presentar.

El título del trabajo define bien la premisa de la obra: ante todo, nos encontramos ante un problema complejo. En él se entrecruzan elementos propios de la Política, del Derecho y de la Economía, pero también con emociones relativas a la propia identidad, que explican el tono enconado del presente debate. Ana Marta González es experta en cultura emocional e identidad y, desde este punto de vista, se propone abordar el problema desde la complejidad que lo caracteriza. Para ello, apuesta por la interdisciplinariedad y por el enfoque filosófico, que evita unilateralismos o posicionamientos parciales, porque busca que tengan cabida las razones de cada una

de las partes y dimensiones del problema, y que todas ellas sean comprendidas.

Como primer paso, es necesario entender el contexto del problema, aspecto al que se dedican el primer y segundo capítulo. En su acepción actual, el concepto de nación o nacionalidad difiere del romanticismo, porque no contiene apenas referencia a la patria, al nacimiento o al destino común. Es, más bien, la confluencia de emociones con las que se identifica una población, y que están marcadas por la cultura. Desde esta definición, y ante el caso de una reclamación de independencia, es necesario establecer la relación entre nacionalismo e independentismo, que admite tres articulaciones. La primera es la de un nacionalismo no independentista, que contó con amplia historia en el caso de Cataluña, hasta la década de 1990. La segunda es la de un independentismo no nacionalista, que apoya su reivindicación en argumentos de tipo pragmático y en razones de utilidad, principalmente de tipo político o económico. La tercera es la del nacionalismo independentista, que tiene un carácter emocional y autorreferencial, típicamente postmoderno. Está relacionado con la crisis del concepto de democracia liberal, que había promovido la construcción de un estado neutral respecto a los elementos culturales, que son precisamente basilares para la construcción de la propia identidad y

* Elena
ÁLVAREZ
ÁLVAREZ,
Universidad
Internacional de
La Rioja (España).
elena.alvarez@
unir.net

que aportan estabilidad a las sociedades. Es esta forma de nacionalismo la que se está imponiendo en Cataluña en los últimos años.

Según González, el tratamiento del problema corresponde a la política, en su acepción clásica de “arte de tejer” o “arte de lo posible”, en términos más cercanos a Platón: “el arte de tomar la realidad tal como es y mejorarla, no el arte de recrearla *ex novo* a nuestro antojo, sea limitando los derechos y libertades individuales, sea imponiendo una artificial uniformidad allí donde el espontáneo desarrollo de la vida social y de la historia han alumbrado lenguas y formas diferentes de enfocar la vida, relacionarse y organizar la convivencia” (pp. 47-48). En cuanto forma de mediación reflexiva, la razón política tiene el deber de aunar las razones de las partes, buscando el entendimiento y lo mejor para la convivencia. Para ello, debe interpretar las diferentes reclamaciones, teniendo en cuenta los argumentos de la historia, del derecho, de la economía y, muy especialmente, de la cultura.

A las raíces históricas está dedicado el capítulo tercero, al que sirve de complemento un anexo con las principales fechas y acontecimientos que secuencian el conflicto. Desde este punto de vista, el *problema catalán* aparece entrelazado con el problema de España y de su construcción, que se ha planteado a partir de dos modelos básicos: el del enfrentamiento entre centro y periferia, o el de elección entre ensimismamiento y proyección universal. En este breve recorrido histórico, las raíces del problema se remontan a la época de los Reyes Católicos, cuando se unieron estructuras locales, algunas con fueros y legislaciones propias que permanecen hasta hoy, como es el caso del País Vasco y Navarra. No obstante, al igual que para el resto de Europa, las invasiones napoleónicas contribuyeron a despertar y reforzar los

sentimientos nacionales, desde la reflexión sobre la propia identidad. En la España decimonónica, a la construcción de un estado centralizado se suma la creciente conflictividad social derivada de la industrialización. En este contexto, cobran fuerza las reivindicaciones de la propia cultura y tradiciones en aquellas regiones con un fuerte componente tradicional: Navarra, País Vasco, Cataluña. Esta última reivindica el papel cultural que había desempeñado en la expansión española por el Mediterráneo.

Junto a la panorámica histórica, se deben considerar los aspectos legales, que son el objeto de análisis del cuarto capítulo. La Constitución de 1978, artículo dos, asocia la integración de “nacionalidades y regiones” a la institución de las Comunidades Autónomas que, en ese momento, estaban todavía por definir. Este principio define un modelo de organización territorial que está marcado por la unión del texto marco, la Constitución, a los Estatutos de Autonomía, que tienen una naturaleza híbrida, porque dependen, por una parte, de la voluntad de gobierno de los territorios y, por otra, del reconocimiento por parte del Estado español, por medio de decreto ley. Por razones históricas, Cataluña fue una de las primeras comunidades en obtener su Estatuto de Autonomía. En el desarrollo de su aplicación, puede diferenciarse una etapa en la que el nacionalismo desea participar activamente en el gobierno de España, y una etapa en la que el nacionalismo se vuelve independentista. El paso de una a otra se produce entre 2003 y 2004, cuando confluyen el cambio de gobierno en Cataluña, con la retirada de Pujol y el ascenso de Mas, con la presencia de un gobierno español en mayoría absoluta (el segundo de Aznar), que no necesita pactar, lo cual limita las posibilidades de participación de Cataluña. Con el sucesivo cambio de gobierno en 2004, se promueve un proceso de revisión y reforma de los estatutos

autonómicos. Cataluña, en la formulación de su *Estatut*, reclama el uso del término nación, la obligatoriedad de la lengua catalana, y mayor autonomía en materia judicial, de representación internacional y de régimen de gobierno y fiscal. Tales aspectos fueron denunciados ante el Tribunal Constitucional, que responde con una sentencia negativa en 2010. Para entonces, la falta de liderazgo político y la lectura emocional de la sentencia desembocaron en la manifestación abierta de sentimientos separatistas.

Sobre las cuestiones fiscales trata el capítulo quinto. El aspecto más relevante es el de la distribución financiera que equilibra los ingresos y los gastos que, en el caso de España, están mediados por el Estado. Los motivos de desacuerdo son, en primer lugar, el modelo de gestión fiscal, de la recaudación y del gasto, aspecto en el que Cataluña reclama mayor autonomía, según el modelo foral. En segundo lugar, se encuentra el problema de las balanzas fiscales, o medidas contables que regulan los flujos internos a cada región. Aunque diferentes, ambos problemas están interrelacionados, porque antes de determinar los modelos y las medidas fiscales, es necesario establecer qué es lo que se quiere medir, y cómo. En todo caso, tras la revisión de los problemas fiscales, de carácter más técnico, la autora concluye que esas demandas de reformas “no justificarían por sí solas el inicio de un proceso secesionista, si no concurrieran otros aspectos [...] de naturaleza cultural, jurídica y sobre todo, emocional, que, instrumentalizados políticamente han conducido al momento presente” (p. 77).

Esto devuelve la reflexión al principio, y de ello se ocupa el capítulo sexto: las emociones como explicación del momento presente. Tales emociones aúnan a las clases trabajadoras y a la burguesía tradicional catalana —que había sido motor económico de España— en

sentimientos de preocupación, frustración y desencanto. Preocupación, agudizada por la crisis económica de 2008, por la creciente pérdida de poder adquisitivo entre las familias y las nuevas generaciones. Frustración, porque la dinámica de la globalización, que es un proceso de desterritorialización, ya desde los años ochenta ha concentrado el poder político y económico en la capital de España, bloqueando las aspiraciones catalanas a participar en la política nacional. Desencanto, porque las demandas de Cataluña solo han sido tratadas como un elemento más en equilibrio electoral, instrumentalizándose a la obtención de beneficios. En este contexto, la presentación de una Cataluña autónoma y relacionada directamente con las instituciones europeas y mundiales, sin mediación de España, representa un ideal utópico, cuya viabilidad es necesario valorar, pero que atrae y aporta esperanza a una parte considerable de la población: “mientras que la realidad siempre presenta fisuras, por las que puede acabar filtrándose la razón política, experta en gestionar circunstancias contingentes, el relato independentista se presenta con la consistencia de las ideologías autorreferenciales, con pretensiones casi metafísicas” (pp. 84-85). Como expone la autora, paradójicamente, estos elementos, de carácter cultural, pero arraigados en la población, son los que menos se analizan en el actual debate político, focalizado sobre el problema del independentismo.

Tras los análisis de los elementos configuradores del debate, queda por indicar por dónde proseguir, aspecto al que están dedicadas las reflexiones finales. Pueden dibujarse varios escenarios posibles: el de nuevas fórmulas de configuración del Estado español, con competencias diferentes de las autonomías, o la reclamada independencia de Cataluña, que afectaría tanto al territorio catalán como al español. La propuesta de la

autora no concreta un qué, porque da mayor peso al cómo: la salida de la crisis pasa por la voluntad política de convivir, que supone admitir cesiones por ambas partes; para ello, es necesario actuar desde criterios políticos de largo alcance. Estos han de trabajarse desde el respeto “a los hechos, a la ley, y al interlocutor” (p. 88), lo cual solo será alcanzable si se templan los ánimos para atender a las razones. Solo así se podrán definir alianzas y pactos en los que participe toda la sociedad.

Solo queda añadir que un diálogo de este tipo es propio de la democracia y que presupone, necesariamente, la escucha detenida e imparcial de las razones de las partes. Para ello, las reflexiones de la profesora González se presentan respaldadas por una amplia selección de fuentes consultadas y, sobre todo, por una prolongada serie de entrevistas realizadas a exponentes de todas las partes de la sociedad catalana. Este proceso, expuesto con detalle en el prólogo, permite entender que, especialmente en este caso, el método forma parte del contenido. Ello conduce al parecer de que “si existe alguna posibilidad de reconducir un conflicto de esta naturaleza, ello dependerá de nuestra capacidad de iniciar una discusión en la que pesen más las razones que las pasiones, algo que a su vez solo es posible si desarrollamos la capacidad de escuchar la parte de razón que anida en los argumentos ajenos, aunque estén animados por una pasión. A fin de cuentas, en esta capacidad reside lo que convierte a un grupo humano en una sociedad civil” (pp. 18-19).

El análisis del caso catalán se abre también a ulteriores reflexiones, por lo que es una invitación al lector para seguir pensando sobre la definición, en el escenario actual, de los conceptos de identidad, nación o estado, de la relación entre la realidad local,

la estatal y la internacional, de la naturaleza de la política y de la sociedad civil y, por último, sobre la búsqueda de ese fundamento para la convivencia que es la definición del bien común. ●

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional



FECYT-388/2022
Fecha de certificación: 01/03/2022
Válido hasta: 02 de julio de 2023